ACTA DE TERMINACION	
NUMERO DE CONTRATO.	CPSAG-2026-1090
CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL EDUARDO SANTOS
IDENTIFICACIÓN	NIT No. 891.200.952 – 8
REPRESENTANTE LEGAL	PAOLA JIMENA FERNANDEZ LOPEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	C.C. No. 31.578.526 de Cali
CONTRATISTA	WILMER HERNAN BOLAÑOS SOLARTE
IDENTIFICACIÓN.	C.C. 1089483572 de La Union (N)
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área de talento humano de la E.S.E Hospital Eduardo Santos.
VALOR DEL CONTRATO	UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.533.333)
FECHA DE INICIO	01 de octubre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de octubre de 2026
MODIFICACIÓN	N/A

En La Unión (N.), el día 20 de octubre de 2026, en las instalaciones de la **E.S.E HOSPITAL EDUARDO SANTOS**, se reunieron: la Doctora **PAOLA JIMENA FERNANDEZ LOPEZ**, mayor de edad identificada con C.C. No. 31.578.526 de Cali, y vecina del municipio de La Unión – Nariño, en calidad de Gerente de la E.S.E. HOSPITAL EDUARDO SANTOS, quien actúa como **CONTRATANTE**; y por otra parte, **WILMER HERNAN BOLAÑOS SOLARTE**, igualmente mayor de edad, identificado (a) con C.C. No.1089483572 de La Union (N), quien para los efectos de este documento se denominará **EL CONTRATISTA;** y la Doctora **CARMEN ELENA VALDES BELALCAZAR** en su calidad de Subgerente Administrativa y Financiera, quien para efectos del contrato se denominará **LA SUPERVISORA**, con el objeto de dejar constancia de la TERMINACION del contrato descrito, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que las partes anteriormente anotadas, suscribieron el día 01 de octubre de 2026, el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Nro. CPSAG-**2026-1090** con objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área de talento humano de la E.S.E Hospital Eduardo Santos.

Que el contrato fue debidamente perfeccionado y ejecutado conforme a lo pactado, y que a la fecha se ha cumplido el plazo establecido para la ejecución del objeto contractual.

Que, en consecuencia, y no existiendo obligaciones pendientes por ejecutar dentro del término contractual, resulta procedente dejar constancia de la terminación del contrato por cumplimiento del plazo pactado.

Que, de conformidad con lo anterior, las partes contratantes,

ACUERDAN:

Para todos los efectos legales, establecer el día 20 de octubre de 2026, como la fecha de terminación de la ejecución contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma por las partes intervinientes, el día 20 de octubre de 2026

EL CONTRATANTE,

PAOLA JIMENA FERNANDEZ LOPEZ
Gerente.
E.S.E. HOSPITAL EDUARDO SANTOS

EL CONTRATISTA,

WILMER HERNAN BOLAÑOS SOLARTE
C.C. No. 1089483572 de La Union (N)

LA SUPERVISORA,

CARMEN ELENA VALDES BELALCAZAR
Subgerente Administrativa y Financiera

Proyectó:
Leidy Mateus L
Abogada Contratista

VIGILADO Supersalud